

Problemas metodológicos y documentales en el estudio de las *uillae* romanas de Andalucía.

Alicia FORNELL MUÑOZ
Universidad de Jaén.

Resumen

En el presente artículo damos a conocer los problemas metodológicos y documentales que encontramos al emprender el estudio de las *uillae* romanas en Andalucía. Así mismo, exponemos el modo de enfrentarnos a ellos y las posibles soluciones para evitarlos. Finalmente, se intentará demostrar que, aplicando una metodología adecuada, se pueden obtener datos aprovechables de las fuentes documentales. Con estos datos podremos aproximarnos al conocimiento del fenómeno de implantación de las *uillae* y a muchos aspectos relacionados con ellas.

Abstract

In this article we make known the methodology and documental problems that we find when we undertake the study of Roman's *uillae* in Andalusia. So one, we explain how we can tackle these problems and the possible solutions to prevent them. Lastly, we will try to demonstrate that we can obtain useful data from the documental sources if we apply the appropriate methodology. With these data we will be able to come closer to knowledge of the phenomenon of the establishment of *uillae* and many aspects connected to them.

Palabras clave: *Villae*, metodología, fuentes, Andalucía.

Siendo la romana una cultura cuya principal aportación a los pueblos conquistados fue la creación de las primeras grandes y verdaderas ciudades¹, es

1. La *ciuitas* romana es el tipo de hábitat urbano de la Antigüedad que más se aproxima a la ciudad moderna.

compresible que las investigaciones se hayan orientado fundamentalmente al estudio de los aspectos cívicos. La implantación de las *ciuitates* sigue siendo considerada por la historiografía el eje de la romanización, y no cabe duda de que éste constituye el factor primordial de tal fenómeno, pero no el único.

El papel de la ciudad ha sido tan magnificado que ha podido contribuir a hacernos una idea falsa de la realidad, pues aunque la creación y extensión de las ciudades fue importante no debemos olvidar que en el mundo antiguo la agricultura seguía siendo la base de la economía, la tierra constituía una fuente de prestigio y poder político, y la mayoría de la población habitaba en el campo.

Durante algún tiempo, la investigación ha marginado al mundo rural romano, y, en consecuencia, a un tipo de asentamiento rural: las *uillae*². Y, sin embargo, las *uillae* concentran sobre sí una pluralidad de intereses científicos, pues como entidad de población y fórmula de explotación del campo, adquieren implícitamente toda la problemática que concierne a la estructura social y económica de la *Hispania* romana.

Su significado histórico está fuera de toda duda, ya que constituyen una muestra palpable de todo un sistema de explotación económica de la tierra, transformando los patrones de asentamiento prerromanos en torno a poblados y centros urbanos por otro modelo donde la forma de organización del suelo y de sus habitantes se estructura en torno a ellas.

La *uilla* cambió la fisonomía de occidente tanto o más que las ciudades, pues su dispersión fue mayor y su persistencia más tenaz, siendo uno de los documentos más habituales de la presencia del mundo romano en los territorios conquistados. Por consiguiente, el estudio de las *uillae* supone acercarnos a un elemento fundamental de la romanización.

El objetivo principal de este trabajo es señalar los problemas metodológicos y documentales a los que nos enfrentamos a la hora de estudiar las *uillae* romanas de Andalucía. Pero nuestra pretensión no se reduce a denunciar estos problemas, sino al modo de enfrentarnos a ellos y ofrecer posibles soluciones para que no se produzcan. Igualmente, intentaremos demostrar que, aplicando una

2. Utilizamos este término no en el sentido amplio que suele hacerse de cualquier asentamiento localizado en el campo, sino como un establecimiento donde se desarrollan actividades de explotación y producción básicas en el esquema de las relaciones de producción del mundo romano. Diferenciándolo de otros tipos de asentamientos rurales que están bien constatados en las fuentes: *uici*, *fora*, *conciliabula*, *mansiones*, etc., que serían otras realidades en la esfera del mundo rural romano.

metodología adecuada, se pueden obtener datos aprovechables de las fuentes documentales; datos que nos permitan alcanzar conclusiones y aproximarnos al fenómeno de la implantación de las *uillae* y todos los aspectos relacionados con ella, como: su origen, distribución espacial, características físicas, funciones, relación con otras *uillae*, *ciuitates* y vías de comunicación, evolución, perduración, etc. En definitiva, lo que pretendemos es sentar unas bases metodológicas y documentales para conocer las *uillae* con más profundidad, y así, poder valorar en su justa medida el papel que desempeñaron en el ámbito socioeconómico romano dentro de un área geográfica determinada.

Cualquier trabajo de investigación que pretenda ser científico debe estar guiado por una metodología que se sustente en el manejo directo de las fuentes de información disponibles. Al emprender la ardua labor que supone el estudio de las *uillae* romanas de Andalucía, el primer paso consiste en reunir el mayor número posible de fuentes relativas a éstas dentro del territorio delimitado, ya que las fuentes constituyen nuestro principal, y casi único, instrumento de trabajo. Precisamente aquí es donde empiezan los problemas del investigador, pues cualquier fuente utilizada debe ser necesariamente sometida a examen para probar su validez.

Las fuentes a consultar no sólo deben ser las que contengan datos explícitos sobre las *uillae*, sino también aquellas que, de manera implícita, presuponen o revelan accidentalmente información referida a las *uillae* en sí mismas y a otros aspectos relacionados con ellas. De cualquier forma, resulta indudable que debemos comenzar por las fuentes antiguas, puesto que son punto de partida obligado en cualquier estudio sobre el mundo romano.

Los textos grecolatinos

Entre los testimonios escritos antiguos manejaremos obras de distinto carácter: las propiamente literarias, las geográficas, los tratados agrónomos, etc. En líneas generales, las referencias de las fuentes literarias sobre la forma de vida en el campo en *Hispania* no son muy elocuentes, pero de todos modos resultan de utilidad, sobre todo los tratados de los agrónomos latinos, por ser textos de índole específicamente agraria. Nos referimos a las obras de Catón (*De Agricultura*), Columela (*De Re Rustica*) y Varrón (*Res Rusticae*).

También debemos tener en cuenta a geógrafos como Estrabón o Plinio “El Viejo”, que recogen datos sobre las características físicas y los recursos naturales del territorio andaluz, así como de los lugares donde se establecieron algunas de

las ciudades romanas, todos ellos aspectos de interés para poner en relación con las *uillae*.

Las limitaciones que ofrecen las fuentes literarias son variadas: la escasez de obras conservadas que informen directamente de las *uillae*, el carácter fragmentario, los problemas de transmisión, etc. Pese a ello, un tratamiento adecuado (pasándolas por un filtro mediante una cuidada selección y un detallado análisis) y la contraposición con otras fuentes, las convierten en una de las principales bases de datos que disponemos.

La documentación epigráfica

Dentro de las fuentes antiguas, existe otro grupo constituido por los textos no literarios, escritos sobre material perdurable, y motivados por distintos fines: los epígrafes. Los epígrafes que manejaremos forman parte de la epigrafía “menor”, esto es, inscripciones hechas sobre envases cerámicos (sellos, marcas de alfareros, etc.) hallados en *uillae*, que pueden estar haciendo referencia al taller que las produce o al propietario del producto que contenían. Por otra parte, también debemos tener en cuenta las inscripciones que hablan de la existencia de una *civitas* (epígrafes honoríficos, conmemorativos) o del trazado de una vía de comunicación (miliarios), datos valiosos para poner en relación con la localización de las *uillae*.

De todo lo expuesto se desprende que, la epigrafía, además de escasa, no nos ofrece una información referida expresamente a las *uillae*, sino a aspectos relacionados con ellas, fundamentalmente económicos; sin embargo, no por ello su información debe desecharse.

La primera edición crítica de las inscripciones hispánicas fue realizada en 1896 por E. Hübner³. Desde entonces la necesidad de recopilar nuevamente la Epigrafía Latina de España se viene haciendo cada día más creciente. La aparición constante de nuevos epígrafes ha venido a incrementar considerablemente el acervo epigráfico de España, pero su publicación está dispersa por muchas revistas nacionales y regionales (de diversa calidad, difusión y continuidad)⁴ que publican

3. E. HÜBNER, *Corpus Inscriptionum Latinarum vol. II*, 1896.

4. Por ejemplo, en el caso de la provincia de Cádiz, la primera catalogación de sus inscripciones epigráficas se constata en el *Catálogo Monumental de España*, la recopilación más importante de los años veinte, donde se registraban además otras

tanto inscripciones nuevas como revisiones de textos ya conocidos, con más o menos rigor científico, y, a veces de difícil localización, lo que hace muy complicado el manejo de este material de trabajo. Ante este cúmulo de problemas, en los últimos años ha ido proliferando colecciones epigráficas provinciales que tratan de subsanar estos aspectos, a la vez que analizan y complementan los últimos epígrafes aparecidos en sus respectivas provincias. En este sentido, un gran número de provincias hispanas cuentan con sus repertorios epigráficos actualizados, entre ellas las que conforman nuestro marco de estudio⁵.

También es digno de resaltar el propósito de elaborar un catálogo por provincias de todas las inscripciones conocidas de Andalucía. Nos referimos al *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía (CILA)*, un ambicioso proyecto que no sólo pretende recoger las inscripciones, sino ofrecer un completo comentario crítico e histórico de las mismas y, sobre todo, de su contenido. Por el momento han sido publicado los *corpus* de las provincias de Huelva, Sevilla y Jaén⁶. En espera de que se publiquen los restantes para completar las provincias andaluzas, este es todo el material del que podemos disponer.

provincias españolas. La idea original de la obra parecía ambiciosa, pero por lo general, está redactada de un modo inventarial, sin crítica ni comentario de ningún tipo. Otro tanto cabe decir del compendio de Romero de Torres para la provincia gaditana (publicada en 1934), en el que además de las inscripciones ya publicadas por Fita, Hübner, Vera y Romero de Torres principalmente, se añaden las halladas y publicadas por Pelayo Quintero en las excavaciones extramuros de Cádiz durante los años 1917, 1918, 1919 y 1927. En esta ocasión, aunque la mayoría ofrecen sólo lectura, algunas van precedidas de comentario externo y de traducción.

Con anterioridad a la Guerra Civil la revista que recibía mayor caudal epigráfico era el *BP.4H*. Pero después de la guerra fue progresivamente desplazada por otras nuevas. No obstante, continuó publicando epígrafes procedentes de otras partes de España (en menor escala de Andalucía). También anterior a la guerra se publicaban las *MJSEA* que ofrecen numerosas inscripciones inventariadas entre las que destacan por su número las correspondientes a *Gades*.

5. R. LÁZARO PÉREZ, *Inscripciones romanas de Almería*, Almería, 1980; E. SERRANO / R. ATENCIA, *Inscripciones Latinas del Museo de Málaga*, Madrid, 1981; M. PASTOR / A. MENDOZA, *Inscripciones latinas de la Provincia de Granada*, Granada, 1987.

6. C. GONZÁLEZ ROMÁN / J. MANGAS, *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía*, Vol. 3, Jaén. Tomo I y II, Sevilla, 1991.

La documentación numismática

El análisis de las monedas, como en el caso de la epigrafía, nos pueden aportar datos referidos a los aspectos económicos de las *uillae*, pero su mayor aportación es ayudarnos a establecer la cronología de las mismas.

Parece que la numismática de las zonas rurales no suele despertar el interés de los investigadores; frecuentemente se trata de monedas en mal estado de conservación o muy desgastadas por una larga circulación, difíciles de leer y, por tanto, de clasificar. Además, los hallazgos suelen estar constituidos por un número reducido de piezas, y muy espaciadas cronológicamente. Estas dos particularidades, pocas cantidades y discontinuidad, parecen designar la circulación monetaria en las zonas rurales.

Del análisis de algunos de los estudios realizados se puede obtener la impresión de que el campo, prácticamente, no ha conocido una economía monetaria, o que el uso de la moneda ha sido mínimo. Sin embargo, es innegable que en él existe tal circulación. Prueba de ello son los tesoros monetarios hallados en las *uillae* y la práctica del arrendamiento, cuando el arrendatario satisface el arriendo en numerario.

Son escasas las obras publicadas hasta el momento sobre las monedas halladas en las *uillae*. Entre los pocos trabajos elaborados destacan las indagaciones realizadas en Cataluña⁷, el estudio de M. Campo con las monedas de la *uilla* de Olmeda⁸ y el de J.P. Bost⁹. Otro ejemplar, aunque algo decepcionantes, es el realizado sobre las monedas de la Vega del Guadalquivir¹⁰.

Tras la recopilación, selección y análisis de la documentación antigua, el siguiente paso a dar consiste en la consulta de los trabajos publicados hasta el momento sobre las *uillae* romanas del marco espacial objeto de estudio.

7. *I Symposium Numismático de Barcelona*, 2 vol., Barcelona, 1979.

8. M. CAMPO, *Las monedas de la uilla romana de la Olmeda*, Palencia, 1990.

9. J.P. BOST, "Villa y circulación monetaria: hipótesis de trabajo", *Studia Histórica. Historia Antigua*, X-XI, 1992-93, pp. 222-223.

10. M. PONSICH, *Implantation rurale sur le Bas Guadalquivir*, I, Madrid, 1974; II, París, 1979.

La documentación bibliográfica

Esta fuente documental constituye un material de valor desigual pero útil, ya que, aparte de servirnos para evitar defectos y excesos observados en obras anteriores, nos permiten conocer la evolución de la línea de investigación, los avances e innovaciones metodológicas y contiene gran parte de la información arqueológica.

La consulta de la bibliografía existente nos señala que las primeras publicaciones sobre *uillae* romanas en España y, también en el caso concreto de Andalucía, se remontan a fines del s. XVIII¹¹. Éstas consistieron simplemente en informes sobre restos aparecidos de *uillae*¹².

Durante gran parte del siglo siguiente no se realizaron investigaciones sobre el tema. Aunque, evidentemente, habría que señalar la obra de Ceán Bermúdez¹³, en la que se mencionan los restos de numerosas *uillae* dentro de un estudio más amplio sobre los restos romanos en España. Será a finales de este siglo cuando surge el interés por las *uillae* y en este ambiente de erudición decimonónica es donde debemos situar algunas nuevas publicaciones referidas a *uillae* del territorio andaluz¹⁴.

Durante los ss. XVIII y XIX, las *uillae* romanas de Andalucía y España se contemplan, como era usual en la investigación histórica del momento, desde una doble perspectiva. Por una parte, los eruditos y estudiosos locales, en su deseo de engrandecer y ensalzar las localidades en las que residían, informaban sobre los distintos restos que en ellas aparecían. Por otro lado, también se hace patente esa tradición anticuaria que contemplaba a cierta clase de objetos arqueológicos como más importantes que otros en razón de su valor estético. De ahí la importancia que

11. Las primeras investigaciones sobre *uillae* romanas en España se remontan a fines del s. XVIII; Tales investigaciones responden claramente al interés que suscitaban las excavaciones de Pompeya y Herculano entre los ambientes ilustrados. Carlos III fue el iniciador y mecenas de las mismas, y también el primero que propició la realización del primer estudio más o menos científico - para la época -, sobre una *uilla*.

12. Tal es el caso de las *uillae* de Torrox, Río Verde (ambas en Málaga) y El Villar de Chirivel (Almería).

13. J.A. CEÁN BERMÚDEZ, *Sumario de las antigüedades que hay en España*, Madrid, 1832.

14. La *uilla* de la Daragoleja (en la vega de Granada), la de Bobadilla (Málaga) y la *uilla* de El Santiscal, en Arcos de la Frontera (Cádiz).

se concede a los mosaicos y a las estatuas que son descritos con una minuciosidad que no se aplica al resto de los elementos.

Esta actitud se mantendría durante los años iniciales de la centuria siguiente, hasta que, en la primera mitad del s. XX se realizaron, a escala nacional, algunos estudios ya de cierta entidad y rigor científico. En 1944 se realizó el primer, aunque breve, intento de síntesis sobre las *uillae* romanas de España¹⁵. El estudio de Taracena, dejando a un lado su brevedad, fue uno de los primeros que se plantearon a nivel nacional coincidiendo con el estudio de Grenier sobre las *uillae* de Francia¹⁶ y el de De Maeyer sobre las de Bélgica¹⁷.

Desde entonces, y hasta la década de los 70, la investigación sobre los asentamientos rurales romanos en España se limitó a dar a conocer nuevos yacimientos, a relacionar los resultados de las diversas campañas de excavaciones realizadas en algunos de éstos, y a publicar algún estudio de síntesis sobre determinadas *uillae*.

En los años 70 comienzan a realizarse las primeras *Cartas Arqueológicas* sobre las diversas comarcas y provincias españolas. En ellas se ofrece un catálogo de las *uillae* existentes en las zonas estudiadas. Pero la mayoría de las obras de este tipo no entran en profundidad en el estudio del mundo rural romano y carecen de consideraciones de conjunto de tipo histórico; se limitan a situar en el territorio prospectado las *uillae* detectadas con comentarios, más o menos amplios, sobre la cronología de las mismas a partir de los materiales arqueológicos que de ellas proceden.

Diferentes serían una serie de trabajos más ambiciosos que intentan analizar, desde un punto de vista global, el fenómeno de los asentamientos rurales en la España romana sin partir del mero catálogo de *uillae*. Este tipo de investigaciones se asemejan, en su concepción y objetivos, a los que se vienen realizando en Europa en un intento de estudiar el fenómeno de la implantación rural en las diversas comarcas y países que estuvieron bajo el dominio romano. En ellas se presta especial atención a uno de los dos aspectos fundamentales en el estudio del mundo rural romano: la implantación territorial del mismo y su

15. B. TARACENA AGUIRRE, "Construcciones rurales en la Hispania romana", *Investigación y Progreso* 15, 1944, pp. 33-347.

16. A. GRENIER, *Manuel d'archologie gallo-romaines. Inventaire et problematique archeologiques*, París, 1985.

17. R. DE MAEYER, *De romenische Villa's in Belgie. Een archeologische studie*, Antwerp, 1934.

evolución histórico-espacial. Pero no se analiza con la necesaria amplitud, debido fundamentalmente a la escasez de datos.

En 1979, J.G. Gorges publicó en París un trabajo sobre el conjunto de las *uillae* romanas en España, que alcanzó notable difusión¹⁸, aunque hoy resulta un poco desfasado; y, cuatro años más tarde, salió a la luz otro estudio similar, *Las villas romanas de España*, de M.C. Fernández Castro¹⁹, que ha tenido gran popularidad no sólo en los círculos científicos. Ambos trabajos se complementan perfectamente puesto que el primero atiende principalmente a aspectos como la metodología de estudio, el desarrollo histórico de las *uillae* romanas en España y la relación con el medio físico, además de ofrecer un amplio catálogo de los yacimientos conocidos. Por su parte, la obra de Fernández Castro, además de dedicar un capítulo, de gran utilidad, a las fuentes clásicas, presta mayor atención a los aspectos arquitectónicos de las *uillae*, analizados también por J.G. Gorges pero en menor medida. Ambos estudios nos proporcionan una síntesis clara y precisa sobre el tema.

En los últimos años hay que destacar fundamentalmente los estudios en los que se ha intentado aplicar la nueva metodología arqueológica procedente del mundo anglosajón y que atiende a la relación existente entre los asentamientos y su entorno a través de técnicas geográficas, según los modelos de la arqueología espacial.

En lo que respecta a Andalucía, aunque ya algunas obras escritas a comienzos de siglo daban noticias sobre unas *uillae* de cierta importancia, no han sido hasta los últimos cuarenta años cuando se han realizado estudios científicos sobre las *uillae* de esta región. Estos trabajos no constituyen ninguna síntesis global, sino que nos proporcionan datos sobre el poblamiento rural de las distintas zonas que se analizan. En cualquier caso, puede aplicárseles las consideraciones expuestas con respecto a los estudios de este tipo en el resto de España.

En otros niveles de investigación hay que mencionar una serie de trabajos sobre aspectos muy concretos que, por lo general, no parecen vinculados a un proyecto sistemático de estudio de las *uillae* romanas de Andalucía. Entre ellos cabe mencionar los estudios de M.C. Fernández Castro sobre la arquitectura y la

18. J. G. GORGES, *Les villas hispano-romaines. Inventaire et problematique archeologiques*, París, 1979.

19. M.C. FERNÁNDEZ CASTRO, *Las villas romanas de España*, Madrid, 1982.

decoración musivaria de las *uillae* de Andalucía²⁰, los realizados sobre la infraestructura hidráulica y de almacenamiento de cereales de la Campiña de Córdoba²¹ o el análisis de los nombres de las *uillae* en Andalucía elaborado por J.M. Pabón²² desde un punto de vista toponímico. Tampoco debemos olvidar los trabajos de A. Balil²³ y del equipo coordinado por J.M. Blázquez²⁴ sobre algunos mosaicos hallados en las *uillae* romanas andaluzas, la obra de R. Thouvenot²⁵, en la que se dedica un capítulo al mundo rural de la *Baetica*, y los trabajos de prospección de M. Ponsich²⁶, que proporcionan una panorámica general sobre los

20. M.C. FERNÁNDEZ CASTRO, "Aspectos arquitectónicos y musivarios de las villas romanas de Andalucía", *Actas I Congreso de Historia de Andalucía (Diciembre de 1976). Fuentes y metodología. Andalucía en la Antigüedad*, Córdoba, 1978, pp. 309-331; "Fábricas de aceite en el campo hispano-romano", *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Segundo Congreso Internacional*, Madrid, 1983, pp. 569-599. Resultan ser de los escasos estudios donde se analizan, dentro de su contexto peninsular, aspectos como la técnica edilicia y las prensas de aceite existentes en las *uillae* andaluzas.

21. P. LACORT, "Sobre las construcciones romanas de Carchena (término municipal de Castro del Río, Córdoba)", *Habis* 13, 1982, p. 171; "Cereales en Hispania Ulterior: silos de época ibero-romana en la Campiña de Córdoba" *Habis* 16, 1985, pp. 363-386; "Formas de almacenamiento de cereales en la España antigua, a partir de las fuentes literarias", V-VI, 1988-89, pp. 35-46; *Economía agraria ibero-romana en el Valle Medio del Guadalquivir: Infraestructura rural*, 1989, Córdoba; "Infraestructura hidráulica rural de época romana en la Campiña de Córdoba", *MemHistAnt* IX, 1989, pp. 51-82; J.A. MORENA / J. SERRANO, "Obras hidráulicas romanas en la Campiña Oriental de Córdoba (Baena-Cañete)", *II Encuentros de Historia Local. La Campiña*, 1990, Córdoba, pp. 117-150.

22. J.M.^a. PABÓN, "Sobre los nombres de la villa romana en Andalucía", *Estudios dedicados a D. Ramón Menéndez Pidal*, IV, 1953.

23. A. BALIL, "Un bodegón en mosaico hallado en Marbella (Málaga)", *Baetica* 6, 1983, pp. 159-174; "Un bodegón de mosaico hallado en Marbella (Málaga) II. De la alegoría y el simbolismo a la ornamentación", *Baetica* 7, 1984, pp. 109-112; "Algunos mosaicos de tema mitológico", *BVallad* LV, 1989, pp. 113-148.

24. J.M. BLÁZQUEZ, "Mosaicos romanos del Camino de Villavidel (León) y de Casariche (Sevilla)", *AEA*, 58, 1985, pp. 107-124; J.M. BLÁZQUEZ *ET ALII*, "Hallazgos de mosaicos romanos en Beas de Segura (Jaén)", *AEA*, 59, 1986, pp. 227-232; "Mosaico romano de Vilches (Jaén)" *AEA*, 60, 1987, pp. 275-279.

25. R. THOUVENOT, *Essai sur la province romaine de Betique*, París, 1974.

26. M. PONSICH, *Implantation rural antique sur le Bas-Guadalquivir. T. I, Sevilla-Alcalá del Río-Lora del Río-Carmona*, París, 1974; *Aceite de oliva y salazones del*

asentamientos rurales en el valle del Guadalquivir y han posibilitado la excavación posterior de algunos yacimientos.

Un hito importante tiene lugar en el año 1984, cuando la Junta de Andalucía se hizo cargo de las actividades arqueológicas y se elaboró una normativa legal que regulaba su realización. En este momento asistimos a: la creación de los *Inventarios de Yacimientos Arqueológicos Provinciales* (un catálogo de fichas donde se pretendía recoger toda la información arqueológica existente en cada una de las provincias andaluzas, desglosada por términos municipales), y al desarrollo de planes provinciales dentro de los cuales figuraban la realización de *Cartas Arqueológicas*.

La idea que promovió la creación de los *Inventarios* resultaba prometedora, pues con ello se pretendía llenar los vacíos arqueológicos y ordenar el material obtenido en una esquema de exposición claro y práctico, lo cual agilizaría y facilitaría en gran medida la labor del investigador. Desgraciadamente, el resultado no ha sido el esperado, pues no es mucha la información que puede utilizarse. Estos inventarios presentan aún lagunas arqueológicas en muchos municipios; otras veces nos encontramos que las fichas ofrecen la información como si de un “telegrama” se tratara; no indican los criterios de calificación ni figura el nombre del autor de la misma, y, en ocasiones, los datos ofrecidos resultan erróneos.

En cuanto a las *Cartas Arqueológicas*, tenemos constancia de que se realizaron varias en el ámbito municipal y comarcal (campañas de Córdoba, Jaén y Sevilla) que han sido publicadas²⁷. Otras, sin embargo, obedecen a la elaboración de tesinas aún sin publicar, y han llegado a nuestro conocimiento a través de los *Inventarios de Yacimientos Arqueológicos* o por mención de otros autores que pudieron acceder a la información ofrecida en ellas²⁸.

pescado, Madrid, 1978; *Implantation rural antique sur le Bas-Guadalquivir, T. II, La Campana-Palma del Río-Posadas*, París, 1979; *Implantation rural antique sur le Bas-Guadalquivir, T. III: Bujalance, Montoro, Andújar*, Madrid, 1987; *Implantation rural antique sur le Bas-Guadalquivir, T. IV: Ecija, Dos Hermanas, Los Palacios y Villafranca, Lebrija, Sanlúcar de Barrameda*, Madrid, 1991.

27. J. BERNIER ET ALII, *Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén*, Córdoba, 1981; J. SERRANO/J.A. MORENA, *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén*, Córdoba, 1984; M.M. RUÍZ DELGADO, *Carta Arqueológica. Sureste I*, Sevilla, 1985.

28. M.L. LAVADO, *Carta arqueológica de la margen izquierda de la desembocadura del río Guadalquivir*, Sevilla, 1986 (Tesis inédita); F.J. RIESCO GARCÍA, *Carta arqueológica de la desembocadura del Guadalquivir; zona sur*, Sevilla, 1987 (Tesina

A pesar de que las *Cartas* no entran en detalles y carecen de consideraciones de tipo histórico, gracias a ellas se han puesto en conocimiento algunas *uillae* que se han sido excavadas con posterioridad.

Igualmente destacable es la creación del *Anuario Arqueológico de Andalucía*, que desde 1985 recoge las actividades arqueológicas llevadas a cabo en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma. En ellos se observa el paulatino interés que está despertando en los últimos años el tema de las *uillae*, pero el volumen de información referida a ellas es muy dispar. En ocasiones, el informe dedica todas sus páginas (no más de 5) a los trabajos arqueológicos realizados en una determinada *uilla*, mientras que otras la información se limita a mencionar un yacimiento como tal.

En resumen, desde nuestro punto de vista, la información recogida en la bibliografía debe tratarse con reserva, ya que algunos trabajos carecen de rigor científico, no señalan la metodología empleada en la elaboración de los mismos, no presentan los enfoques adecuados ni tratan los aspectos más importantes; otras veces resultan incompletos y carentes de profundidad.

En realidad, únicamente los trabajos publicados a partir de la década de los 80, salvo raras excepciones, son los que resultan de interés por ofrecer datos útiles para nuestro propósito. No obstante, la primera gran deficiencia que se observa en ellos es la absoluta falta de estudios de síntesis a escala provincial; y en segundo lugar, aún son pocas las obras que podemos emplear como instrumentos de trabajo para realizar esa labor de síntesis. De este modo, estamos obligados a partir del escaso y disperso acervo bibliográfico referido a las *uillae* de las distintas provincias andaluzas, así como a consultar los incompletos y, a veces erróneos, *Inventarios de Yacimientos Arqueológicos Provinciales*, con el fin de rastrear y seleccionar posibles yacimientos que pudieran clasificarse como *uillae* romanas.

Otro problema que hemos observado en la bibliografía es la imprecisión conceptual en la definición del término *uilla*. Puesto que es el tema que nos ocupa, debe quedar claro que es lo que entendemos por *uilla*, dándole un contenido concreto a la palabra y clarificando las distintas acepciones que el término conlleva.

inédita); A. Bernabé Salgueiro, *Carta arqueológica del Término Municipal de Barbate*, Cádiz, 1987 (Tesina sin publicar); L. PERDIGONES MORENO, *Carta arqueológica de Arcos de la Frontera (Cádiz)*, Sevilla, 1987 (Sin publicar).

De entre todos los valores que se le ha dado a la *uilla*, al que con mayor frecuencia se han referido los agrónomos latinos es el que concierne a la hacienda de explotación. Bajo esta perspectiva, la *uilla* es una instalación agrícola, ganadera o “industrial” en la que la tierra que cultivar, el ganado que apacentar, el grano que almacenar, la aceituna que prensar, o el vino que conservar son aspectos ineludibles²⁹.

Sin embargo, el término *uilla* fue aplicado en la Antigüedad, y se aplica también hoy, a dos formas de establecimiento fuera de la ciudad:

- La mansión solariega destinada al recreo y al descanso, que podían ser lujosas y monumentales o simples y modestas, dependiendo de la condición social y económica de su propietario.

- La modesta construcción en el campo al servicio de la explotación agrícola.

La utilización del mismo término para designar estas dos realidades puede explicarse en el sentido de que en los dos casos se trata de una casa supeditada a las circunstancias de su ubicación fuera de la ciudad. Desde sus orígenes la palabra *uilla* estuvo explícitamente referida a la hacienda³⁰, pero cuando, poco después, empiezan a aparecer otras formas de vida extraurbana también se las denomina *uillae* porque, como las granjas agrícolas, eran antes que se establecían en el campo, si bien sus funciones y características no resultan ser exactamente las mismas.

El primer tipo, la *uilla* ociosa o de recreo, es fundamentalmente conocido en Italia; en la Península Ibérica los ejemplos son escasos y la mayoría de *uillae* documentadas corresponden al segundo tipo, motivo por el cual, éste, se convierte en el objeto de nuestro estudio.

Desde el punto de vista físico, en sentido estricto, la *uilla*, define el hábitat de la explotación rural, que consta de la parte edificada (*uilla*) y del

29. G.A. MANSULELLI, “Villa”, *EAA*, VII, 1167, Roma, 1966.

30. Ya en la Ley de las XII Tablas la palabra parece corresponder a la de *hortus*, y este condicionamiento territorial es patente en la terminología que acompaña al término *uilla*: *latifundium*, *fundus*, *patrimonium*, *rus suburbanum*, etc. PLINIO, *Naturalis Historia*, XIX, 60: “*In XII tabulis legum nostrarum nusquam nominatur uilla, semper in significatione ea hortus, in horti uero hereditum*”; COLUMELA, I,4,8: “*Quod ait Cato, quantum in uilla fundum quaerat neue fundus uillam ...*”; DIGESTO, I,16, 211: “*Idemque ager cum aedificio fundus dicitur*”.

correspondiente terreno que es objeto de explotación desde ella (*fundus*); pero por extensión, conocemos con el término *uilla* a todo el conjunto³¹.

La *uilla* constituye un nuevo sistema de explotación agraria que es introducido en la Península Ibérica ya en época Republicana y su evolución, manifiesta en su volumen constructivo, consiste en dejar de ser meras casas de labor para convertirse en edificios complejos. Columela, en su obra *De Re Rustica* (I,6,1), escrita entre los años 60 y 65 d.C., nos presenta la *uilla* en su morfología más canónica y completa³². Según al agrónomo gaditano, ésta se articula en:

- *Pars dominica o urbana*, la parte habitable más noble, donde reside el *dominus*, su familia, los huéspedes, e incluso el servicio doméstico. Esta parte reproduce en gran medida el esquema de casa mediterránea de patio central con peristilo organizador de distintas estancias funcionalmente diferenciadas, propias también de las grandes *domus* de la ciudad, donde habitualmente residen sus propietarios durante los s. I y II d.C.

- *Pars rustica*, que comprende: * el lugar de residencia de la mano de obra esclava y el personal vinculado a la gestión de la explotación, donde se estabulan las bestias y se guardan los instrumentos empleados en las labores agrícolas.

* la *pars frumentaria*, que es donde tiene lugar las actividades de elaboración, conservación y almacenaje de la producción agrícola.

Si, en líneas generales, durante el Alto Imperio las *uillae* no habían sido más que granjas, grandes, pero simples, y sólo visitadas por sus propietarios en momentos de gran actividad, a partir de las convulsiones del s. III d.C., se convertirán en residencia definitiva del propietario y asistiremos a un proceso de urbanización de las mismas, apareciendo las *uillae* suntuosas de vocación agrícola.

Desde finales del s. II, pero sobre todo, en el s. III d.C. van a producirse una serie de acontecimientos históricos que se traducen en cambios socioeconómicos y culturales. Las primeras invasiones bárbaras, la destrucción y abandono de ciudades, la concentración de la propiedad privada, etc., conducen a una crisis generalizada a la que el Estado romano no es capaz de hacer frente. Entre las consecuencias más graves está la ruina de las oligarquías esclavistas clásicas y el desarrollo de una minoría social de base rural y latifundista

31. C. GÓNZALEZ ROMÁN, "El esplendor de la España romana", Historia de España 4, *Historia 16*, Madrid, 1995.

32. A. CARANDINI, *Settefinestre, una villa schiavistica nell' Etruria romana*, Vol. I., Módena, 1984, pp. 101-125.

enriquecida, que provoca una transformación sociocultural, pues este grupo revela gustos y aspiraciones de corte “aristocrático” o nobiliario que anuncian el mundo feudal. La nueva aristocracia provincial creará en su entorno individual (el campo) un poder paralelo a la ciudad, cuyo centro material serán las lujosas *uillae* tardoantiguas, que abrigan, al mismo tiempo que a sus propietarios, a establecimientos de fuerza política y económica. Desde entonces asistiremos a un desplazamiento de los focos artísticos, culturales y comerciales de las ciudades al medio rural, que se tradujo en un rápido desarrollo de ricos y suntuosos establecimientos campestres. Las *uillae*, convertidas en asentamientos señoriales, serían la expresión del cambio de las normas arquitectónicas, artísticas, económicas y sociales que regían el mundo del campo; eran células autárquicas en todos los sentidos.

Otra cuestión a tratar es los distintos apelativos que puede recibir una *uilla*. Se trata de calificativos que obedecen a un determinado criterio de clasificación. Por ejemplo, según el criterio de clasificación que hace referencia a la situación de la *uilla* con respecto a una ciudad resultan tres tipos de *uilla*:

- Urbana, es decir, aquella situada dentro de la ciudad. En realidad, se está refiriendo a casas que imitan en su estructura las *uillae* en el campo, y que por tanto no deben considerarse como tales³³.

- Suburbana: es aquella situada en las proximidades de la ciudad; aunque la consideración de *uilla* suburbana como toda construcción localizada en las proximidades de una ciudad, tropieza con lo dicho por Varrón de que porque un edificio se encuentre fuera de la ciudad, no por eso se puede calificar como *uilla*³⁴.

- Rústica: son aquellas que están alejadas de la ciudad y aisladas en el campo.

Otro apelativo que puede recibir una *uillae* en relación con su ubicación es el de *uilla* marítima. Tal denominación está haciendo referencia a la situación espacial de la misma junto al mar, pero al mismo tiempo responde a unas características arquitectónicas determinadas condicionadas por su ubicación³⁵. Las conocidas *uillae* hispánicas de este tipo no corresponden del todo con las *uillae*

33. Desde época republicana se constata en algunas zonas de Roma la introducción de la *uilla* campestre con los *horti* o jardines habituales de la *domus*. Estas *uillae* se hallaban en las cimas de las colinas (de clima más sano), como en el Celio y Esquilino. F. KOLB, *La ciudad en la Antigüedad*, Madrid, 1992.

34. VARRÓN, VII, 1.

35. M. CRUZ FERNÁNDEZ CASTRO, *Op. cit.*, p. 134.

marítimas sorrentinas (reproducidas en las pinturas murales de Stabia y Pompeya), ni con las de las costas norteafricanas (*uillae* de Zliten o Nilo). En ninguna de las *uillae* del litoral hispánico están someramente presentes las unidades que Gatti³⁶ considera integrantes de la *domus* de una *uilla* de este tipo: el *xystus* y el barrio marítimo. Pero sí presentan un aspecto común: la apertura al mar mediante un pórtico.

Este tipo de *uilla* puede identificarse en las mansiones solariegas, destinadas al descanso y al ocio, de los potentados romanos, o en las suntuosas *uillae* tardoantiguas, cuyos propietarios podían gustar de residir y mantener una mansión con vista al mar.

También existen calificativos de *uillae* que responden a una clasificación realizada en función de la tipología de su planta³⁷: *uilla* de galería o corredor (de planta alargada), *uilla* de peristilo, *uilla* de planta diseminada, etc. Es obvio que tal criterio de clasificación sólo es aplicable cuando se dispone de suficientes restos de estructura arquitectónica como para trazar un plano de su distribución.

Tal como se desprende de la obra de Fernández Castro, los calificativos de urbana y rústica pueden estar también haciendo referencia a otro criterio distinto de la ubicación. Según la autora, por su propia identidad, la *uilla* acogió simultáneamente desde sus orígenes un área residencial y un sector apropiado a una casa de labor. Es una edificación fuera de la ciudad, una edificación doméstica y agrícola. Su carácter real se patentiza precisamente en esta mutua correlación de habitación y de funcionalidad, y es a este contenido residencial y económico al que se refieren, respectivamente, los apelativos de “urbana” y “rústica”. La austeridad o sofisticación en los medios de construcción de una *uilla* y el mayor o menor espacio concedido a una de las partes, determinan el menor o mayor grado de rusticidad o de urbanismo, y el predominio del componente rústico o urbano es lo que determina el que incorporemos a una *uilla* el apelativo de rústica o señorial³⁸.

Puede ocurrir que nos encontremos con *uillae* donde se constata una ocupación continua desde al Alto Imperio (o incluso época republicana) hasta la

36. C. GATTI, “Le ville maritime italiche e africane”, *Classe di Lettere Scienze morali e storiche*, 1957, pp. 285-305.

37. M. CRUZ FERNÁNDEZ CASTRO, “Villas romanas del Noroeste de la Península Ibérica”, *Caesarodunum XVII*, 1982, pp. 261-281; J.G. GORGES, “Distribution géographique et typologie de la villa hispano-romaine”, *Caesarodunum XVII*, 1982, p. 283.

38. M.C. FERNÁNDEZ CASTRO, *Las villas romanas de España*, Madrid, 1982, p. 25.

Antigüedad Tardía; en estos casos emplearemos el calificativo de *uilla* rústico-señorial. Este tipo nos permite seguir la evolución completa desde su creación, como explotación simple y austera donde predominan los caracteres rústicos, hasta que adquieren caracteres suntuosos y monumentales, con el progresivo desarrollo urbanístico y las transformaciones que se producen durante la Antigüedad Tardía.

En realidad, estos calificativos que están indicándonos transformaciones en el aspecto físico de la *uilla*, no son más que el reflejo de los cambios sociales y culturales derivados de los acontecimientos históricos. Es por ello que consideramos este criterio de carácter “histórico-funcional” como el más interesante de aplicar.

En orden de importancia, en segundo lugar, debemos atender a las actividades productivas que se llevaban a cabo en las *uillae*. Esto es, si bien la *uilla* nace como una unidad de producción exclusivamente agropecuaria, puede ocurrir que se den distintas adaptaciones, dependiendo del medio en el que se produce su implantación. Así surgen distintas variantes al complementar las actividades agropecuarias esenciales con otras secundarias, como las relacionadas con la producción de cerámica y la industria derivada de la pesca, o incluso la minería. Finalmente, y, siempre que sea posible, tendremos en cuenta características arquitectónicas específicas, como el tipo de planta que puede presentar una *uilla*.

La Arqueología

En función de las características de nuestro tema, de las fuentes consultadas, la arqueología resulta ser la fundamental, pues cubre casi con exclusividad el conocimiento del mundo rural romano. Su aportación en el estudio de las *uillae* es de gran valor, ya que gracias a ella ha sido posible la localización de numerosos yacimientos correspondientes a *uillae* y la recuperación de muchos de los restos materiales conservados pertenecientes a las mismas. La información extraída de estos restos nos permite apreciar la realidad espacial y material de estos asentamientos rurales y acercarnos más al fenómeno *uilla*. Sin embargo, la arqueología resulta ser una fuente compleja que presenta notables limitaciones. Es por estos dos motivos, importancia y complejidad, por lo que hemos considerado oportuno tratarla en último lugar.

El punto de partida para reunir la información disponible respecto al material arqueológico, es la consulta de todos los trabajos de arqueología publicados referidos a las *uillae* de nuestro territorio. Para ello, debemos remitirnos fundamentalmente a los *Inventarios de Yacimientos Arqueológicos* de

cada una de las provincias andaluzas y a los *Anuarios Arqueológicos de Andalucía* (desde el año 1985 a 1993); finalmente, rastreamos entre la bibliografía existente los trabajos dispersos por numerosas revistas de contenido arqueológico y de nivel tanto local como nacional, que nos pudieran interesar.

Sin embargo, la labor arqueológica no sólo consiste en la recopilación de trabajos que versan sobre la localización y características de los restos materiales de *uillae*, sino que también requiere una comprobación sobre el terreno. El trabajo directo sobre todos los yacimientos conocidos de un marco tan amplio como Andalucía, supondría, dada su gran extensión y las dificultades que encierran el trabajo de campo, años de labor; por otra parte, resultaría innecesario, pues existen yacimientos cuya documentación es amplia y fiable. No obstante, puesto que no debemos renunciar del todo al contacto directo con los yacimientos, consideramos oportuno que, al menos, se deberían visitar aquellos que ofrecen dificultades de adscripción o han suscitado polémica.

En realidad, donde el trabajo de campo se hace imprescindible es en los casos en los que nos enfrentamos a vacíos arqueológicos, debidos más a la falta de investigación que a otros motivos. Sólo prospectando estos territorios vírgenes para la arqueología podremos cubrir las lagunas informativas.

Tanto si decidimos consultar las fuentes bibliográficas, para rastrear los yacimientos que efectivamente puedan corresponder a *uillae*, como explorar un territorio para detectar otros nuevos, debemos determinar, ante todo, qué requisitos debe reunir un yacimiento para calificarlo como *uilla*. Con anterioridad, hemos señalado que la información recogida en algunos trabajos bibliográficos debe tratarse con cautela, pues constituye un material de valor desigual. Por ejemplo, en algunos estudios actuales se puede apreciar una excesiva generalización en la aplicación del término *uilla*. Así, en la Conferencia de Londres se define como “un yacimiento rural, situado preferentemente en zonas llanas, y cuyo destino parece haber sido la explotación agrícola o ganadera, con residencia ocasional o habitual de sus propietarios”. Según esta definición, nos encontraríamos que, por falta de datos, todo yacimiento romano situado en la llanura podría ser considerado una *uilla*. También es frecuente encontrar autores cuyo criterio para catalogar un yacimiento como *uilla* se basa exclusivamente en la existencia de unos pocos restos cerámicos encontrados en superficie, vestigios que consideramos no son suficientes ni determinantes.

En nuestra opinión, el criterio más correcto para clasificar un yacimiento como *uilla* requiere la presencia obligada de estructuras arquitectónicas (más difícil de trasladar y dispersar que la cerámica) tales como muros, columnas, pavimentos musivarios, decoración escultórica, etc., dispuestas de un modo

característico y ocupando unas dimensiones determinadas, o, en su defecto, materiales de construcción, como tejas, ladrillos, etc.

En segundo lugar, se tendrá en cuenta el material cerámico, desde las piezas completas hasta los fragmentos más humildes, que resultan imprescindibles a la hora de precisar la cronología de una construcción y la finalidad de sus dependencias.

Junto a estos indicadores principales de la existencia de una *uilla*, consideramos que pueden ayudar a su detección el estudio del medio: la fertilidad del terreno que rodea al yacimiento, la ubicación del mismo al pie de una colina o cerro, su orientación, la presencia cercana de una fuente de abastecimiento de agua, la cercanía de una antigua población floreciente o encontrarse al alcance de alguna vía de comunicación, tal y como se desprende de la lectura de Catón³⁹. Sin embargo, estos indicadores no son determinantes y han de considerarse secundarios puesto que no todos los yacimientos reúnen todas estas condiciones, y, además, las características físicas del entorno geográfico donde se desarrollaba la *uilla* en el momento de su creación pueden haberse modificado con el transcurso del tiempo (desviaciones del curso de los ríos, agotamiento de suelos que entonces fueron aptos para el cultivo, etc.). Como la palabra misma señala, los indicadores no hacen sino mostrarnos indicios que nos llevan a sospechar la existencia de lo oculto o desconocido, pero nunca nos permite asegurar, por sí mismos, la existencia de una *uilla*.

En consecuencia, de los yacimientos recogidos por la bibliografía (tanto los prospectados como los excavados), sólo consideraremos *uillae* a aquellos que cumplan todos estos requisitos o una parte considerable de ellos (los indicadores principales). A medida que un yacimiento deja de reunir estas condiciones disminuyen las probabilidades de que resulte una *uilla*. Por ejemplo, si se trata de un yacimiento prospectado que cumple con algunos de los requisitos, en espera de que sea excavado lo consideraremos posible *uilla*. Del mismo modo, aquellos yacimientos citados reiteradamente por la bibliografía como *uilla*, pero de los que sólo sabemos su nombre y ubicación, también serán considerados posibles *uillae*. Si en lugar de rastrear *uillae* en la bibliografía, nos disponemos a detectarlas sobre el terreno el procedimiento es distinto. Debemos empezar reuniendo toda la documentación textual que haga referencia a un posible poblamiento antiguo. Esto es, la consulta de textos antiguos que mencionen la existencia de ciudades o núcleos de población, bibliografía que registre la presencia de vestigios materiales

39. CATÓN, *De agricultura* I, 1,3.

antiguos, catastros para detectar topónimos, etc.

Con relación a esto último, resulta fundamental la aportación de la toponimia⁴⁰, una de las fuentes auxiliares de la arqueología más recientemente incorporada a la metodología. En la localización de restos antiguos, la arqueología se enfrenta con el problema de que, en muchas ocasiones, las huellas materiales de los mismos han desaparecido, y, en consecuencia, su existencia permanece en el anonimato. Ante la falta de signos de evidencia más elocuentes, se ha generalizado el empleo de la toponimia. A veces puede ocurrir que el recuerdo de asentamientos, tanto rurales como urbanos, físicamente desaparecidos haya permanecido vivo en los topónimos, cuya localización geográfica permite una posible detección de *uillae* o de núcleos de población antiguos y, en consecuencia, acercarnos más a la distribución del poblamiento romano en un territorio determinado.

A continuación, debemos observar las posibilidades que ofrece un territorio al asentamiento humano. Ello implica la necesidad de una serie de estudios paralelos interdisciplinarios (edafológicos, geológicos, geomorfológicos, climáticos, etc.) de las zonas concretas que nos permitan tener una base material para los análisis de los estudios de captación de recursos. Naturalmente, estudiando las *uillae* tampoco podemos prescindir de la cartografía. El uso de los mapas resulta fundamental en estos trabajos, no sólo para el reconocimiento del terreno en sí, sino también para plasmar los resultados de la investigación⁴¹.

El tercer paso consiste en la prospección sistemática e intensiva del territorio elegido, tras una estricta delimitación del mismo. Esto requiere una cobertura de dicho territorio con inspección directa a pie. Aunque también podemos recurrir, como paso previo, a la prospección a través de la fotografía aérea, otra de las fuentes auxiliares utilizadas recientemente por la metodología arqueológica, que permite detectar desde la altura restos arqueológicos imperceptibles a simple vista.

En el caso de descubrir un yacimiento, debemos aplicar el criterio ya señalado para ver si tiene posibilidades de ser una *uilla*. Si es así, tras la recuperación controlada del material de superficie, lo registraremos. Y si el yacimiento presenta indicios de poseer entidad, se debe proceder, siempre que sea

40. Estudio de los nombres propios de lugar.

41. Durante el desarrollo de la labor investigadora debemos manejar varios tipos de mapas (topográficos, edafológicos, etc.). Por otro lado, dependiendo de si el estudio es en conjunto o en detalle emplearemos mapas de distinta escala.

posible, a la excavación sistemática y total del mismo. Finalmente, se publicarán los resultados obtenidos.

A pesar de su importancia, también la arqueología presenta limitaciones de consideración. Tras el análisis de las fuentes arqueológicas consultadas comprobamos que la mayor parte de los trabajos realizados en nuestro marco de estudio consisten en prospecciones superficiales, cuyo resultado suele ser muy pobre, pues se limita a la constatación de los restos visibles conservados en superficie. Sólo se realizan excavaciones cuando se conjugan las circunstancias de que, además de ofrecer el yacimiento una entidad y características prometedoras, se disponga de la voluntad científica y de los medios técnicos y económicos necesarios. Por último, en los casos en los que se procede a la excavación, muchas veces ésta resulta ser parcial.

Una prospección constituye casi siempre un primer paso aproximativo a la realidad arqueológica de una zona, paso que por otro lado es imprescindible para emprender cualquier investigación en este campo, ya que aporta una visión general y un primer conjunto de datos a partir de los que es posible plantear un estudio arqueológico más profundo a nivel espacial, cronológico, formal, etc. Pero las conclusiones que se pueden extraer de los resultados de una prospección son necesariamente provisionales, son hipótesis de trabajo que tendrán que ser contrastadas mediante futuras investigaciones arqueológicas.

Habitualmente, a la hora de estudiar el fenómeno de las *uillae*, la arqueología se enfrenta a la escasez y mal estado de conservación de los vestigios materiales existentes, ya sea por que han sido arrasados (como ocurre en las zonas intensamente ocupadas desde la Antigüedad) o porque han sufrido los ataques propios de la erosión natural o de los expoliadores. Si a esto añadimos las consecuencias que se derivan de la falta de excavaciones, como son la imposibilidad de descubrir restos que no se aprecian a simple vista y nos pueden dar una visión más completa de los yacimientos, y el no poder establecer una estratigrafía que nos permita conocer la sucesión cronológica de los mismos, nos encontramos con graves dificultades para definirlos y adscribirlos cronológicamente.

Con anterioridad a la década de los ochenta, la investigación sobre las *uillae* romanas de Andalucía era pobre, se concentraba en las provincias orientales y, salvo contadas excepciones, respondió a intereses muy particulares o incluso a "modas" dentro de la Arqueología española.

Desde que en 1984, la Junta de Andalucía se hizo cargo de las actividades arqueológicas, y se desarrollaron planes provinciales dentro de los cuales figuraban la realización de *Cartas Arqueológicas* y la delimitación de los llamados

Bienes de Interés Cultural, se abrieron nuevas perspectivas. Esto nos lleva a pensar que aumentaron las investigaciones sobre las *uillae* romanas o que, al menos, se desarrolló una investigación por igual en todas las provincias. Sin embargo, si analizamos las excavaciones -publicadas- realizadas entre 1984 y 1990, la desproporción existente entre Andalucía oriental y occidental se mantienen ya que el 56% de las actividades se han llevado a cabo en la primera. Tal desproporción pensamos que obedece a la existencia de equipos de investigación consolidados en Málaga y en Jaén. Únicamente Sevilla, sede de la Junta de Andalucía y provincia de mayor poder político y económico, presenta un panorama diferente por motivos obvios, de ahí que tanto ella como Málaga concentren casi el 50% de las *uillae* excavadas. Llama poderosamente la atención el que en la provincia de Cádiz apenas se haya excavado y que en las de Huelva y Almería, únicamente se hayan desarrollado trabajos de excavación en un par de casos.

La situación arqueológica de la provincia de Cádiz es reveladora de las deficiencias señaladas. De los 42 términos municipales existentes, 25 ofrecen información (a distintos niveles) de la existencia de *uillae*, mientras que de los 17 restantes no conocemos, hasta la actualidad, nada. Bien es cierto que la mayoría de estos municipios se encuentran en territorio de montaña (zona hostil al asentamiento humano y donde además es difícil llevar a la práctica prospecciones), pero hay otros como Algar, Algeciras, Espera, Paterna de la Rivera o Prado del Rey, donde se dan condiciones para el asentamiento y sin embargo siguen siendo territorios vírgenes para la arqueología. Incluso dentro de los 25 términos municipales que ofrecen datos arqueológicos se observa un desequilibrio cuantitativo y cualitativo de la información. En algunos casos contamos con yacimientos abundantes y bien documentados (los localizados en los alrededores de Jerez y la bahía de Cádiz), y, en otros, debemos conformarnos con breves noticias (El Gastor, San Roque o Ubrique).

Un análisis estadístico de los yacimientos romanos constatados en esta provincia señala que de los 148 existentes únicamente han sido excavados alrededor de una decena. Casi todos ellos fueron trabajos realizados en la década de los setenta y sólo tres son producto de excavaciones recientes; pero es más, en ningún caso se excavaron en su totalidad. El tratamiento recibido por el resto ha consistido en prospecciones, en muchos casos aún sin publicar.

Otra característica negativa, junto a la escasez de excavaciones, es la poca frecuencia con que disponemos de excavaciones amplias y sistemáticas que permitan conocer los diversos asentamientos en su totalidad. El problema que se deriva de la falta de *uillae* excavadas completamente es que los restos que se

conocen pueden pertenecer a su parte rústica, mientras que la parte urbana está ausente. o viceversa. Cuando nos encontramos ante *uillae* parcialmente excavadas nos enfrentamos a la dificultad de determinar todas sus características y asignarle el apelativo adecuado, pues la ausencia de una de las partes puede dar pie a interpretaciones erróneas.

Sólo desde los últimos veinte años se viene observando un mayor interés por este tipo de establecimientos romanos, y aunque se ha observado un aumento de las prospecciones y excavaciones en Andalucía, aún queda un gran vacío por cubrir.

Por todo lo expuesto, se hace necesaria la realización de planes de investigación sistemática que contemplen de manera sincrónica y diacrónica el estudio del poblamiento romano en zonas más o menos amplias a partir de la realización de prospecciones sistemáticas acompañadas de excavaciones también sistemáticas.

Conclusiones

Como hemos podido observar a lo largo de la exposición, son muchos los inconvenientes y problemas que el investigador encuentra a la hora de afrontar el tema de las *uillae* romanas en Andalucía. La mayor o menor resolución de los mismos, y la obtención de datos válidos concluyentes, dependen, en última instancia de la metodología aplicada. La metodología determina el enfoque que demos al trabajo, los aspectos a tener en cuenta (que pretendemos conocer de las *uillae* en sí y de lo relacionado con ella), las fuentes a consultar y el modo de trabajar con ellas para salvar las limitaciones y aprovechar su información al máximo.

Siguiendo una metodología, que a nuestro entender resulta la más adecuada por pretender ser lo más científica posible, podemos conseguir una serie de datos válidos. Mediante la selección, sistematización, análisis y comparación, de la información disponible obtendremos una serie de datos útiles para aproximarnos al conocimiento de la *uilla* romana en Andalucía.

Gracias a estos datos extraídos de las fuentes, es posible ofrecer una visión globalizadora de la distribución espacial de estos asentamientos rurales, la densidad con la ocupan un territorio, los condicionamientos naturales (geografía y recursos) y humanos (proximidad a ciudades, vías de comunicación) que determinan su ubicación, las relaciones de dependencia y la explotación de los recursos económicos.

Del mismo modo, podemos reconstruir, en líneas generales, la evolución de la *uilla* desde el momento de su implantación, en Andalucía y la Península Ibérica, hasta su desaparición. También es posible determinar cuando surge este modelo de explotación agraria en Andalucía y como se transforma, señalando las diferencias cronológicas entre las distintas zonas del territorio andaluz, y comparar éste con el resto del territorio peninsular.

Las transformaciones físicas y funcionales que experimentan las *uillae* a lo largo de la evolución histórica son detectables a través de la arqueología (aspecto y tipología arquitectónica; carácter rústico o señorial). Pero también podemos indagar, a través del proceso histórico, las causas que impulsan estas transformaciones, en qué consistieron y cuáles fueron sus consecuencias.

Más difícil resulta abordar el problema de determinar el sistema de propiedad de la tierra y el sistema de producción, aunque estamos en condiciones de saber hasta qué punto se reproducen aquí los caracteres de la agricultura italiana que conocemos a través de la literatura agronómica, y, sobre todo, de analizar el funcionamiento de la economía agraria antigua y su importancia, para interpretar los fenómenos que la arqueología nos muestra en abundancia en forma de *uillae* y de exportación de productos peninsulares hacia otros lugares del Imperio.

Para finalizar, queremos señalar que somos conscientes de que hasta el momento sólo podemos elaborar hipótesis fundadas en datos que no son definitivos. El número de yacimientos correspondientes a *uillae* dentro de la zona estudiada puede variar una vez que se efectúen nuevos y más sistemáticos trabajos de prospección y excavación. Igualmente, la realización de futuras excavaciones permitirán conocer la verdadera entidad de muchos yacimientos y los resultados finales pueden o no alterar los resultados obtenidos hasta el momento.

No obstante, pese a esta limitación, la mayor aportación de los trabajos de estas características consiste en ofrecer información que sirva como punto de partida a posteriores trabajos de investigación.